SITUACION DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Grupo de trabajo coordinado por
María Antonia MARTIN ZORRAQUINO
Universidad de Zaragoza

PRESENTACION

1.—Recién creada ASELE, quedé encargada de la coordinación de un grupo de trabajo que se ocupara del tema general: la situación del español como lengua extranjera en la actualidad. En principio debíamos ocuparnos de recabar información sobre aspectos bastante heterogéneos: el estado de la enseñanza del español como lengua extranjera (y ello, tanto en España como en el exterior), la política del Ministerio de Educación y Ciencia de nuestro país en relación con la difusión del español en el mundo, la política de otros países para función análoga, etc. Cuando se nos pidió que ofreciéramos algunos resultados en las jornadas que refleja el presente volumen, hubimos, pues, de limitarnos a lo que nos resultaba más familiar desde nuestras perspectivas y, hasta cierto punto, más inquietante: la enseñanza del español para extranjeros en la Universidad española, tema para el que Tomás Jiménez Juliá, Director del Instituto de Idiomas de la Universidad de Santiago, tenía ya algunos datos de interés; la enseñanza del español en Europa Occidental, aspecto que Julio Linares Gálvez (lector durante muchos años en la Universidad de Göttingen) conocía de cerca, y, en fin, el análisis del Real Decreto 826/1988, que afecta a la enseñanza del español como lengua extranjera y que merecía atención especial, dado su alcance y su novedad.

ASELE. Actas I (1988). ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO. Situación de la enseñanza del español ...
Centro Virtual Cervantes

El lector podrá juzgar por sí mismo sobre el contenido de las contribuciones que aquí se recogen.

Por nuestra parte, lamentamos mucho no haber tenido en cuenta un nivel de enseñanza importante y en el que el español para extranjeros se articula en los planes de estudio regularmente. Me refiero a las Escuelas Oficiales de Idiomas. En nuestro grupo no se inscribió ningún miembro de ASELE que fuera profesor de español en ellas. Esperamos que, en próximas jornadas, podamos prestarles la atención debida.

2.—No son muy halagüeñas las conclusiones que hemos obtenido con nuestras propias reflexiones. Como en muchos otros campos, domina en el que nos ocupa una fuerte dosis de buena voluntad, pero también de improvisación. Albergamos, sin embargo, esperanzas de que las cosas mejoren. En ese sentido, el Real Decreto que analizamos abre un buen cauce, sobre todo si se confirma con hechos la declaración de principios introductoria.

Hay una tarea que nos parece prioritaria y que requiere esfuerzo y reflexión: la formación de los profesores de español como lengua extranjera. Hemos hablado de buena voluntad, de improvisación y de esperanza. Si se confirma el interés del Gobierno español por la difusión de nuestra lengua, habremos de asistir a un fortalecimiento de su enseñanza, de su divulgación (y claro que la lengua es vehículo fundamental de la cultura) y de su cuidado. No puede improvisarse la plantilla de personas que se ocupen de todo ello. Y no es suficiente la buena voluntad —insistimos— sobre todo, para la enseñanza. Con una política en parte encomiable, porque somos un país muy atrasado en el aprendizaje de las lenguas modernas, el Ministerio de Educación y Ciencia ha potenciado la salida al extranjero de sus licenciados en inglés, francés, alemán, etc., a través de las becas de asistentes de español: muchos españoles han podido, así, perfeccionar sus estudios y reintegrarse en España con un conocimiento más exacto y depurado de los idiomas modernos (si se compara la situación con la que describía y padecía don Américo Castro en los años veinte, hemos avanzado mucho). Pero esa política encierra desventajas graves: discrimina a los licenciados en Filología Hispánica, no promociona a quienes, de verdad, están mejor preparados para enseñar español y, sobre todo, desvirtúa dos funciones: la de enseñar español como lengua extranjera y la de enseñar un idioma moderno que no sea el español (quienes enseñan español en el extranjero no son los idóneos y, además, salen al ex-

ASELE. Actas I (1988). ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO. Situación de la enseñanza del español ...
Centro Virtual Cervantes

tranjero para hacer un trabajo que no redunda **directamente** en el perfeccionamiento de su formación principal). Claro que la formación del profesorado es un dominio complejo, que sobrepasa la parcela de que tratamos, pero, quizá, a partir de los objetivos concretos, se logren progresos mayores. La protección de los estudios propios en las Universidades podría ser una posibilidad para la formación de los profesores de español a extranjeros y ahí la colaboración entre los Departamentos Universitarios y los Institutos de Ciencias de la Educación (¿por qué se crean en España cosas a las que luego se les priva casi de función?) podría resultar fecunda.

En los próximos meses habremos de ver cuál es la política ministerial para los distintos aspectos que hemos apuntado. El texto del Real Decreto que aquí comentamos ha sido nuestro único punto de referencia. El lector debe saber que, en las Jornadas que dan lugar a este libro, ese Decreto fue de discusión. ASELE decidió presentar un escrito ante las autoridades que constituye el apéndice a nuestra contribución. No obstante, quisiera decir, para terminar, que asistieron a las Jornadas un representante del Ministerio de Educación y Ciencia y otro del de Asuntos Exteriores; los dos mostraron un enorme interés por ASELE y expresaron el deseo de sus Ministerios por colaborar con nuestra Asociación.

ASELE. Actas I (1988). ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO. Situación de la enseñanza del español ...
Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes